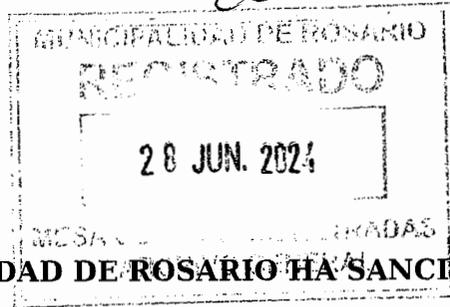




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 10.618)

Concejo Municipal

La Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Miguel Ángel Tessandori y la Concejala Valeria Schwartz, mediante el cual designa a calle de barrio Tango con el nombre de Alejandro "Turco" Mustafá.

La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, en la reunión realizada el día 6 de junio de 2024, se expidió favorablemente a la petición aconsejando se designe con el nombre de "ALEJANDRO "TURCO" MUSTAFÁ" a la calle que fuera denominada provisoriamente como Nro. 1625, de orientación Norte-Sur, que se extiende perpendicular a la Autopista Rosario-Córdoba y paralela a la calle Ástor Piazzola, entre la calle Edmundo Rivero y la autopista Ernesto "Che" Guevara, ubicada en el barrio Tango.

Se fundamenta que: "Visto: La necesidad de nominar aquellas calles y espacios públicos que permanecen en la actualidad sin nomenclatura específica, y

Considerando: Que en el oeste de nuestra ciudad se encuentra el barrio Tango, que mantiene una nomenclatura de manera temática, donde las arterias llevan el nombre de referentes nacionales del tango.

Que en ese mismo barrio existen espacios públicos sin nomenclatura específica, como las calles 1623, 1625, 1627 y 1633.

Que en la tarea de buscar una nominación adecuada, debemos tener el cuidado de mantener la nomenclatura del barrio.

Que en este sentido, nuestra ciudad posee importantes músicos y cantantes referentes del tango y otros géneros musicales.

Que uno de estos casos lo constituye el cantante Alejandro "Turco" Mustafá, fallecido el 31 de enero del 2020.

Que Alejandro Mustafá fue una de las figuras más reconocidas del tango en nuestra ciudad, por lo cual fue declarado músico distinguido por el Concejo Municipal de Rosario en el año 2015 y también fue reconocido por el Honorable Senado de la Nación.

Que Mustafá nació en Rosario el 18 de febrero de 1961, comenzó como folclorista con Las Voces de Armstrong y luego se pasó a las canciones melódicas con Los Rebeldes.

Que la consagración de su carrera artística se dio, sin embargo, con el ritmo del dos por cuatro y un mítico programa televisivo.

Que su primer consagración artística se produjo en el tango, cuando en 1979 resultó vencedor en el programa Grandes Valores del Tango, conducido por Silvio Soldán. A partir de ese logro, fue contratado y formó parte del clásico programa televisivo lo que le dió una gran visibilidad a nivel nacional.

Que en 1984 participó del ciclo "A Puro Tango", encabezado por Enrique Dumas. A partir de ese momento, su carrera profesional experimentó un franco ascenso. El "Turco" Mustafá recorrió todos los escenarios de la provincia y del país, incluso realizó presentaciones en el extranjero.

Que Mustafá también incursionó en la radio, conduciendo un ciclo diario en FM Tango denominado "Conversando Tangos" emitido entre 1995 y 1999.

Que en febrero de 2020 se presentó en el Concejo Municipal un proyecto de ordenanza, expte. N° 254.401-P-2020 del Concejal Fabrizio Fiatti para designar una calle con el nombre de Alejandro Mustafá.

Que con respecto a la denominación de determinados lugares con nombres de personas, la Ordenanza N° 4.473/98 establece que "La imposición de nombres a las avenidas, calles, pasajes, paseos, parques, plazas, plazoletas, rotondas, barrios, edificios públicos, sectores o bienes públicos de competencia de la Municipalidad, se realizará mediante ordenanza sancionada a tal efecto por el Honorable Concejo Municipal" y que "La imposición de nombres se ajustará a lo dispuesto por el párrafo segundo del art. 16 del Capítulo 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756".

Que, por lo tanto, "para sancionar el nombre que se deba dar a las calles, plazas, paseos, etc., o el cambio de nombre de los mismos por el de personas o acontecimientos determinados, se requerirá los dos tercios de votos de los concejales en ejercicio si las personas viven o el acontecimiento es actual y simple mayoría si hubiesen transcurrido cinco años de su fallecimiento o del acontecimiento que lo determina".

Por lo expuesto, la Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "ALEJANDRO "TURCO" MUSTAFÁ", a la calle que fuera denominada provisoriamente como N° 1625, de orientación Norte-Sur, que se extiende perpendicular a la autopista Rosario-Córdoba y paralela a la calle Ástor Piazzola, entre la calle Edmundo Rivero y la autopista Ernesto "Che" Guevara, ubicada en el barrio Tango.

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar la señalética correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 13 de Junio de 2024.

Dr. SEBASTIÁN ORELLANO
Sub Secretario Gral. Parlamentario

Expte. N° 269.413-P-2023 C.M.-



[Handwritten signature]
Ms. MARIA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario



Municipalidad de Rosario

Expte. N° 20.049/C/2024

Fojas 3

Ordenanza N° 10.618/2024

Rosario, **1 JUL 2024**

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

VC.




LIC. AYELEN T. BARACAT
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


C.P. LUCIANO MARELLI
SECRETARIO DE AMBIENTE
Y ESPACIO PUBLICO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

